



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab."

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

En el expediente número **COTAIP/0030/2024**, folio PTN: **271473800003024**, respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro**, se dictó el **Acuerdo de No Presentada COTAIP/0052-271473800003024**, que a la letra dice:

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las **dieciocho horas con treinta y un minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro**, se recibió solicitud de información generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0030/2024**. El día **30 de enero de 2024**, se generó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el **mismo día, mes y año**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO. Vía electrónica, se tiene la solicitud de información realizada bajo los siguientes términos:

"Me comunico con usted con el fin de pedir información conforme al derecho establecido en el Artículo 8 de la Constitución. Reconociendo la relevancia del acceso a la información como un pilar esencial para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, quisiera presentar la siguiente solicitud:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab."

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Quisiera obtener datos detallados sobre los registros de asentamiento de menores de edad durante el año 2022. Apreciaría que la información abarcara, como mínimo, los siguientes puntos:

- 1. Número total de bebés registrados.*
- 2. Desglose por género de estos.*

La petición que realizo se enmarca en mi legítimo interés por obtener datos actualizados sobre la evolución y características de los asentamientos celebrados en el año 2022, con el fin de promover el conocimiento y la comprensión de aspectos relevantes para la sociedad. En cumplimiento con la normativa vigente, agradezco que se considere este requerimiento como una solicitud formal y se proporcione la información solicitada en un plazo razonable, no excediendo los 15 días según los términos establecidos por la legislación aplicable.

La base legal de esta solicitud se respalda en el Artículo 8 constitucional, que reconoce el derecho de toda persona a acceder a la información pública, así como el deber del Estado de garantizar este derecho. Conforme a este artículo, se reconoce el acceso a la información como un medio para ejercer otros derechos fundamentales, promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y me comprometo a colaborar en todo lo necesario para facilitar el proceso de entrega de la información solicitada. Según lo establecido en la legislación vigente, solicito que la respuesta a esta solicitud sea proporcionada en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Estoy a la espera de su pronta respuesta y agradezco de antemano." (Sic)

Asimismo, el particular anexa a la presente solicitud un escrito el cual refiere lo siguiente:

"Teléfono: XXXXXX XXXXX

Correo electrónico: XXXX XXXX

29/01/2024

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo

*Titular de Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Calle Retorno Vía 5, Edificio 105, 2do. Piso, Tabasco 2000*

Asunto: Solicitud de Información sobre Matrimonios Consolidados en el Año 2022 Estimado/a Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo

Me comunico con usted con el fin de pedir información conforme al derecho establecido en el Artículo 8 de la Constitución. Reconociendo la relevancia del acceso a la información como un pilar esencial para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, quisiera presentar la siguiente solicitud:

Quisiera obtener datos detallados sobre los lugares de residencia de menores de edad durante el año 2022. Apreciaría que la información abarcara, como mínimo, los siguientes puntos:

- 1. Número total de bebés registrados.*
- 2. Desglose por género de estos.*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab."

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La petición que realizo se enmarca en mi legítimo interés por obtener datos actualizados sobre la evolución y características de los asentamientos celebrados en el año 2022, con el fin de promover el conocimiento y la comprensión de aspectos relevantes para la sociedad. En cumplimiento con la normativa vigente, agradezco que se considere este requerimiento como una solicitud formal y se proporcione la información solicitada en un plazo razonable, no excediendo los 15 días según los términos establecidos por la legislación aplicable.

La base legal de esta solicitud se respalda en el Artículo 8 constitucional, que reconoce el derecho de toda persona a acceder a la información pública, así como el deber del Estado de garantizar este derecho. Conforme a este artículo, se reconoce el acceso a la información como un medio para ejercer otros derechos fundamentales, promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y me comprometo a colaborar en todo lo necesario para facilitar el proceso de entrega de la información solicitada. Según lo establecido en la legislación vigente, solicito que la respuesta a esta solicitud sea proporcionada en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Estoy a la espera de su pronta respuesta y agradezco de antemano.

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0029-271473800003024, notificado el mismo día, mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en lo señalado en la fracción II de dicho artículo, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, toda vez que en su requerimiento de información, expresa: ***"Me comunico con usted con el fin de pedir información conforme al derecho establecido en el Artículo 8 de la Constitución. Reconociendo la relevancia del acceso a la información como un pilar esencial para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, quisiera presentar la siguiente solicitud: Quisiera obtener datos detallados sobre los registros de asentamiento de menores de edad durante el año 2022. Apreciaría que la información abarcara, como mínimo, los siguientes puntos: 1. Número total de bebés registrados. 2. Desglose por género de estos. La petición que realizo se enmarca en mi legítimo interés por obtener datos actualizados sobre la evolución y características de los asentamientos celebrados en el año 2022, con el fin de promover el conocimiento y la comprensión de aspectos relevantes para la sociedad. En cumplimiento con la normativa vigente, agradezco que se considere este requerimiento como una solicitud formal y se proporcione la información solicitada en un plazo razonable, no excediendo los 15 días según los términos establecidos por la legislación aplicable. La base***



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab."

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

legal de esta solicitud se respalda en el Artículo 8 constitucional, que reconoce el derecho de toda persona a acceder a la información pública, así como el deber del Estado de garantizar este derecho. Conforme a este artículo, se reconoce el acceso a la información como un medio para ejercer otros derechos fundamentales, promover la transparencia y la rendición de cuentas. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y me comprometo a colaborar en todo lo necesario para facilitar el proceso de entrega de la información solicitada. Según lo establecido en la legislación vigente, solicito que la respuesta a esta solicitud sea proporcionada en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Estoy a la espera de su pronta respuesta y agradezco de antemano." (Sic). Para tales efectos, se le previno, sin que el interesado, aclarara ni subsanara su solicitud de información. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio **271473800003024**, expediente **COTAIP/0030/2024** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

CUARTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

QUINTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab."

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Xanath Sheila Montalvo Zamudio, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. -----
Cúmplase.

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico del Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones. -----

ATENTAMENTE


LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

